



DECRETO N° 3.433 ✓

LAJA, noviembre 16 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Oscar pardo Aravena, encargado cuadrilla área de mantención del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

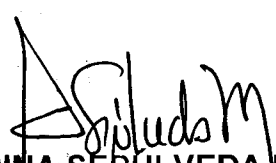
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 10 días de feriado legal correspondiente al año 2011, al Sr. Oscar Pardo Aravena, encargado cuadrilla área de mantención del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 21 de noviembre al 02 de diciembre del 2011 (pendientes 5 días).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *16/11/11




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309